



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **29 DIC. 2010**

2010/05/001/4393

VISTO: La gestión promovida por el Centro para la Inclusión Tecnológica y Social mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, accesorios y repuestos informáticos.

RESULTANDO: I) que el gestionante es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por el artículo 2 de la Ley N° 18.640 de 8 de enero de 2010.

II) que los cometidos del Centro mencionado son, entre otros, los de promover, coordinar y desarrollar planes y programas de apoyo a las políticas educativas, preventivas y asistenciales para niños y adolescentes de la educación pública y, en particular, para el uso educativo de la Tecnología de la Información y Telecomunicaciones (TICS).

III) que los bienes, cuya importación se solicita, serán utilizados para el cumplimiento de los fines institucionales del Centro.

CONSIDERANDO: que el artículo 15 de la norma legal citada, dispone que el Centro gestionante se encuentra exonerado de todo tipo de tributos nacionales.

ATENTO: a lo expuesto, a las normas citadas y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

LDP/GMG/Ed

1º) Declárase al Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS) exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en facturas N° CI111810-1 y N° CI111810-2 de la firma One Laptop Per Child Association Inc., por un valor de U\$S 41.392,00 (cuarenta y un mil trescientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América) y U\$S 119.700,00 (ciento diecinueve mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América) respectivamente, y proforma de flete, sin número, de la empresa de Motion Cargo Uruguay, por un valor de U\$S 4.893,00 (cuatro mil ochocientos noventa y tres dólares de

los Estados Unidos de América) cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese, notifíquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over two horizontal lines.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written over two horizontal lines.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



One Laptop Per Child Association Inc. (OLPC)
 848 Brickell Avenue, Suite 200
 Miami, Florida 33131
 USA

November 18, 2010

CI111810-1

101021550081561

CENTRO PARA LA INCLUSION TECNOLOGICA Y SOCIAL (CITS)
 AVDA. ITALIA 6201
 MONTEVIDEO
 URUGUAY

CENTRO PARA LA INCLUSION TECNOLOGICA Y SOCIAL (CITS)
 AVDA. ITALIA 6201
 MONTEVIDEO
 URUGUAY
 Contact: Gabriela Billeci
 Phone: +598 2 6013724 ext: 1496

SHIPPING METHOD		SHIPPING TERMS		PAYMENT TERMS	
Ocean		EXW - China		Letter of Credit	
QTY	ITEM #	DESCRIPTION	UNIT PRICE		LINE TOTAL
20,800	EBCL1059010	Pieces for Laptops XO (KB Rubber Silk)	USD	1.99 USD	41,392.00
SUBTOTAL USD					41,392.00
SALES TAX USD					
TOTAL USD					41,392.00



One Laptop Per Child Association Inc. (OLPC)
 848 Brickell Avenue, Suite 200
 Miami, Florida 33131
 USA

November 18, 2010

CI111810-2

1010215500081218

CENTRO PARA LA INCLUSION TECNOLOGICA Y SOCIAL (CITS)
 AVDA. ITALIA 6201
 MONTEVIDEO
 URUGUAY

CENTRO PARA LA INCLUSION TECNOLOGICA Y SOCIAL (CITS)
 AVDA. ITALIA 6201
 MONTEVIDEO
 URUGUAY
 Contact: Gabriela Billeci
 Phone: +598 2 6013724 ext: 1496

SHIPPING METHOD		SHIPPING TERMS		PAYMENT TERMS	
Ocean		EXW - China		Letter of Credit	
QTY	ITEM #	DESCRIPTION	UNIT PRICE		LINE TOTAL
25,200	DECL1P00020	Pieces for Laptops XO (KB Metal)	USD	4.75 USD	119,700.00
			SUBTOTAL USD		119,700.00
			SALES TAX USD		
			TOTAL USD		119,700.00